

## NOTA DE PRENSA

26 de mayo de 2018

### ACRE, GEIC muestran su desaliento por un nuevo atentado contra el Patrimonio Cultural y sugieren medidas para evitar otros en el futuro

**Acaba de acontecer, nuevamente, un atentado contra el Patrimonio Cultural común, que trae a la discusión el [MANIFIESTO](#) leído el 25 de mayo 2018 por gran parte de los profesionales de la conservación-restauración.**

Se trata de un repinte realizado sobre la imagen de San Jorge, de la capilla que lleva su nombre, en la iglesia de San Miguel de Estella-Lizarra, en Navarra. Una escultura en madera policromada de principios del siglo XVI que, además de su valor artístico, permitía, según profesionales expertos, apreciar la evolución del armamento medieval navarro.

Sobre esa policromía, una empresa dedicada a las manualidades ha lijado la policromía original antes de aplicar varias capas de escayola y un repinte a gusto de la autora, por lo que se ha perdido toda la huella histórica que le confería la policromía del siglo XVI. Según la documentación fotográfica consultada, se eliminó parte de la policromía original, que estaba poco suelta o poco adherida, antes de aplicar las capas de escayola. Del 80% de policromía que se conservaba desde el siglo XVI resta ahora aproximadamente un 15%. En consecuencia se ha producido un daño irreparable a nuestro Patrimonio Cultural.

La pieza está ubicada en el interior de un Bien de Interés Cultural, máxima categoría de protección en la legislación patrimonial, está registrada y su titularidad recae en el Arzobispado de Pamplona y Tudela, aunque el organismo sobre el que recae su control, por ley, es la Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra. La Ley Foral Navarra de Patrimonio Cultural es clara en materia de intervención sobre bienes muebles inscritos en el Registro de Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra, en sus artículos 46 y 47. Dicho articulado indica que es preciso obtener autorización previa de la administración con anterioridad a cualquier intervención sobre los bienes culturales protegidos, adjuntando una propuesta de conservación-restauración firmada por profesionales competentes en la materia. Además, la intervención sólo podrá ser realizada por quienes acrediten cualificación técnica y profesional para dirigirla y ejecutarla.

En el caso de que se incumplan estos requerimientos, la ley contempla un procedimiento sancionador en sus artículos 101 y 103, tanto para quien no informe de la actuación al Departamento competente, como para quien actúe de forma inadecuada, sin la formación y titulación correspondiente, produciendo daños al Patrimonio Cultural.

Además, opinamos que los hechos descritos pueden incluso aportar indicios suficientes de la comisión de un delito penal, especialmente a la luz de cuanto se tipifica en el artículo 323 del Código Penal, a resultas del mandato contenido en el propio artículo 46 de nuestra

Constitución, en relación con las conductas o acciones de las que se deriven daños en bienes de valor histórico cultural y otras categorías.

Exigimos que se depuren responsabilidades pero sobre todo que se identifiquen los fallos en los protocolos para evitar que se reproduzcan en el futuro. También, para que la ciudadanía conozca las consecuencias de este tipo de actuaciones, tanto a nivel económico como de pérdida de Patrimonio Cultural. Probablemente sólo podrá recuperarse un pequeño porcentaje de la policromía original y para ello el coste será mayor al tratarse de una intervención aún más complicada y muy delicada. Siempre es más oneroso reparar lo que se ha estropeado que evitar el deterioro.

Nuestro Patrimonio Cultural está en juego.

Esta situación pone en relieve la coherencia del MANIFIESTO (<https://asociacion-acre.org/acciones/manifiesto/>) leído el 25 de mayo de 2018 y suscrito por la mayoría de los profesionales de la conservación-restauración. Y hace que cobre todo su sentido resultando imprescindible que se tome en consideración. Recordando algunos puntos del citado manifiesto, insistimos en que es urgente la regulación y unificación de la profesión para terminar con el intrusismo profesional que tanto daño hace a nuestro Patrimonio Cultural.

Reclamamos que se legisle de manera precisa, de forma que toda actuación de conservación restauración esté proyectada, dirigida y realizada por profesionales de la Conservación Restauración con formación académica superior y con la experiencia y criterios necesarios.

**GEIIC es el Grupo Español del IIC (International Institute for Conservation (IIC))**, El Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works, también denominado Grupo Español de Conservación del IIC (GEIIC), es una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 1996 e integrada por profesionales del mundo de la conservación y restauración de bienes culturales. Ha sido declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior 3404/2009 (BOE 18-12-2009) y en el año 2011 le fue concedido el Premio Nacional de Restauración por parte del Ministerio de Cultura, en reconocimiento a su amplia trayectoria como asociación y exponente de la participación de la sociedad civil en la conservación, investigación, formación y difusión del patrimonio cultural.

**ACRE es la Asociación Profesional de Conservadores Restauradores de Bienes Culturales de España**, promueve la regulación para la intervención en patrimonio desde perfiles altamente cualificados. Pertenece al equipo directivo de la confederación europea de conservadores restauradores E.C.C.O. (European Confederation of Conservator-Restorer Associations). A nivel internacional, ACRE representa a España en la preparación del Plan de Cultura 2016-2018 de la Comisión Europea, coordinando el Grupo de trabajo "OMC Skills, Training and knowledge transfer. Heritage professions".

#### **Para ampliar esta información:**

**Diana Pardo.** Presidenta GEIIC

**Grupo Español del IIC**

Tel: 629 349 776

email: [presidente@ge-iic.org](mailto:presidente@ge-iic.org)

**Fernando Carrera.** Presidente de ACRE

**Asociación Profesional de Conservadores Restauradores de España**

Tel: 635 153 951

[presidencia@asociacion-acre.org](mailto:presidencia@asociacion-acre.org)